



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

## COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

011/2024

"IMPERMEABILIZACIÓN"

## DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 20 veinte de agosto de 2024, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina de Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78210, en San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP; a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 011/2024**, para la adquisición de "IMPERMEABILIZACIÓN"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; C.P. María Leticia Rico Guerrero, Representante del Órgano Interno de Control, M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández, por el Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, Dra. María Isabel Graciela Vélez Dávila, Directora de la Facultad de Economía e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General y como Asesor Técnico Arq. Víctor Manuel García Martínez, Titular del Departamento de Servicios Generales de Mantenimiento.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

Se emiten las siguientes aclaraciones:

Se acepta el envío de los sobres de propuestas Legal-Administrativa, Técnica y Económica por paquetería, por cuenta y riesgo del licitante, sin ninguna responsabilidad para la institución, se recibirán a más tardar las 10:59 diez horas con cincuenta y nueve minutos del día 27 veintisiete de agosto 2024, en atención a M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, a la dirección de la Secretaría Administrativa, en planta baja de Unidad Administrativa Universitaria, Cordillera de los Alpes, Esquina Villa de La Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, San Luis Potosí, S.L.P.

En relación al Anexo 1 (Técnico) de la Convocatoria, se hacen las siguientes precisiones:

1. Para todas las partidas de la presente licitación, los participantes deberán considerar los trabajos de retiro y reinstalación de tinacos y/o equipos instalados en las áreas a intervenir. También debe de considerar el acarreo y retiro de escombros productos de la obra.
2. El concepto de limpieza final o general, se refiere al acarreo y retiro de escombros producto de las obras realizadas, así como la limpieza del área intervenida y los espacios utilizados durante la realización de su trabajo.
3. En relación a las garantías solicitadas en esta licitación, los participantes deberán cumplir con lo requerido en cada partida, entendiendo que las garantía son por el producto empleado y por el trabajo realizado por parte del proveedor.

En referencia al numeral 2 del punto "5.2.1 SOBRE N° DOS Propuesta Técnica." de la Convocatoria, se reitera lo siguiente:

2. *"Descripción completa detallada y ordenada de la partida cotizada, conteniendo el mínimo de requisitos técnicos señalados en el ANEXO 1; presentando fichas técnicas, catálogos, medidas y cualquier otra especificación detallada los bienes ofertados. Los aspectos técnicos mínimos enunciados no son de carácter limitativo, por lo que se deberá remitir toda la información de carácter técnico que el participante juzgue conveniente. Los Licitantes solo podrán presentar una proposición individual por partida. Los catálogos o imágenes deberán estar plenamente identificados con la denominación social completa de la persona moral o nombre de la persona física participante y marcados con el número exacto de la partida. Deberán presentar de manera*

**independiente por entidad, anexando fichas técnicas y garantías por cada partida.**

Concatenado con lo anterior se adiciona un párrafo al "APARTADO 8. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN." De la Convocatoria; para quedar como sigue:

3. En relación al numeral 2 del punto 5.2.1 "Sobre No. dos Propuesta Técnica" de la presente Convocatoria, los licitantes que no anexen **Los catálogos o imágenes plenamente identificados con la denominación social completa de la persona moral o nombre de la persona física participante y marcados con el número exacto de la partida. y/o no las presenten de manera independiente por entidad, anexando fichas técnicas y garantías por cada partida.** Serán descalificados en la partida correspondiente.

### **PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

1.- En la partida No. 1 ¿se considerará el retiro y reposición de la lámina de policarbonato de un domo?

**R= Este concepto debe considerarse dentro de su propuesta económica.**

2.- ¿La desconexión y conexión de tinacos en la partida No. 1 se deberá de incluir en la propuesta?

**R= El proveedor debe considerar los trabajos necesarios para el retiro y reinstalación de tinacos y/o equipos instalados en las áreas a intervenir.**

3.- En la partida No. 3 se menciona la actividad de colocar estuco/basecoat sobre la superficie en 959.00 M2. con la actividad de hacer en levantamiento de impermeabilizante existente en mal estado (tiene más de 15 años), se originará el desprendimiento de plastas de cemento. Sugerimos a efecto de que quede homogénea la colocación de planilla a toda la superficie, es decir a 959.00 M2.

**R= Se acepta la propuesta de colocación de planilla en las áreas necesarias para corregir la pendiente y para la correcta realización de los trabajos de impermeabilización.**

4.- En vista de la anterior pregunta se recomienda colocar membrana prefabricada asfáltica APP 4.00 mm de espesor con refuerzo de membrana de poliéster en gravilla blanca o terracota.

**R= Se debe contemplar el sistema impermeabilizante de acuerdo a los requerimientos de la partida 3 con la finalidad de no rebasar su techo financiero.**

5.- En la partida 3 se hace mención de que en cada actividad del proceso es de 15 días hábiles, ¿es esto correcto?

**R= De acuerdo con la Facultad de Estomatología se establece que el tiempo correcto para conclusión total de los trabajos solicitados será de 30 días.**

6.- En el edificio de la Facultad de Estomatología están unos domos que solicitan sean sellados, no están incluidos en la partida 3. ¿Se puede incluir en la propuesta?

**R= Este concepto debe considerarse dentro de su propuesta económica.**

7.- En el área se encuentra unos ductos de cableado de luz en una bajada pluvial, ¿ustedes efectuarán ese reacomodo o lo consideramos nosotros en la propuesta?

**R= La entidad solicitante será responsable de esta adecuación en específico si fuera necesarios para llevar a cabo los trabajos de impermeabilización.**

8.- La desconexión y conexión de tinacos en la partida 3 ¿lo tenemos que incluir en la propuesta?

**R= El proveedor debe considerar los trabajos necesarios para el retiro y reinstalación de tinacos y/o equipos instalados en las áreas a intervenir.**

9.- En la partida no. 5 se mencionan trabajos en franjas de perímetro, unión de láminas, ¿son metros lineales las cantidades que solicitan?

**R= De acuerdo con la entidad solicitante el primer y segundo concepto de su partida son metros cuadrados y los subsecuentes son metros lineales**

10.- En la partida No. 5 se menciona el número de días por cada actividad del proceso que se menciona en unos de 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36. ¿Es esto correcto?

**R= De acuerdo con la Facultad de Hábitat se establece que el tiempo correcto para conclusión total de los trabajos solicitados será de 30 días.**

11.- Menciona la Facultad del Hábitat en visita que se efectuó al lugar de los trabajos, sobre la inclusión dentro de las acciones a ejecutar, la colocación de gárgolas de desagüe en el edificio 2 (Biblioteca de Posgrado), como las que se instalaron en el edificio de multiactividades de la misma Facultad.

**R= De acuerdo a la entidad solicitante el proveedor deberá considerar la solución para el problema de las gárgolas planteado durante la visita, por lo que, este concepto debe considerarse dentro de su propuesta económica.**

12. ¿Los metros y trabajos que salgan adicionales podrán considerarse para el pago respectivo y así otorgar garantías correspondientes?

**R= La finalidad de la visita a las instalaciones fue el de que cada participante observara las condiciones de las áreas a trabajar, así como la verificación de medidas y cantidades, para que puedan considerar los trabajos requeridos para una correcta impermeabilización. Cabe aclarar, que las garantía son por el producto empleado y por el trabajo realizado por parte del proveedor.**

13.- Requeriremos el 50% de anticipo para efectos de compra de materiales, ¿es posible que se autorice?

R= No se acepta, se reitera lo especificado en el punto **"2.8 CONDICIONES DE PAGO QUE APLICARÁN"** de la Convocatoria, el cual se transcribe a continuación:

**"2.8 CONDICIONES DE PAGO QUE APLICARÁN"**

*No se otorgarán anticipos. La Institución liquidará el importe de los bienes, en un tiempo de veinte días hábiles, previa recepción de los bienes, a entera satisfacción de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y presentación de las facturas correspondientes a revisión."*

14.- ¿Para el caso de los materiales no aplica marcas en particular solo con que cumplan las especificaciones solicitadas?

R= De acuerdo a las bases de la licitación se enuncia que "las marcas y modelos son únicamente de referencia, siempre y cuando los bienes ofertados reúnan y cumplan con las especificaciones señaladas".

15.- ¿Se puede utilizar cualquier marca de impermeabilizante?

R= De acuerdo a las bases de la licitación se enuncia que "las marcas y modelos son únicamente de referencia, siempre y cuando los bienes ofertados reúnan y cumplan con las especificaciones señaladas".

16.- ¿Habría oportunidad de que pudieran dar anticipo?

No se acepta, se reitera lo especificado en el punto **"2.8 CONDICIONES DE PAGO QUE APLICARÁN"**

*No se otorgarán anticipos. La Institución liquidará el importe de los bienes, en un tiempo de veinte días hábiles, previa recepción de los bienes, a entera satisfacción de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y presentación de las facturas correspondientes a revisión."*

17.- Ciencias Químicas Edificio G.

Hay una sección vertical de 17 m2 que no está cuantificada en el volumen inicial, ¿se va a realizar la impermeabilización de este espacio?

R= Este concepto debe considerarse dentro de su propuesta económica.

18.- Especificar en el concepto de limpieza general si debe de incluir acarreo de escombros fuera del lugar de trabajo.

R= El proveedor debe considerar el acarreo y retiro de escombros producto de las obras realizada, así como la limpieza del área intervenida y los espacios utilizados durante la realización de su trabajo.

19.- Edificio b.

Hay algunas depresiones en algunas zonas, especificar si vamos a considerar nivelación de esas zonas.

R= La finalidad de la visita a las instalaciones fue el de que cada participante observará las condiciones de las áreas a trabajar para que puedan considerar los trabajos requeridos para una correcta impermeabilización.

20.- Especificar en el concepto de limpieza general si debe de incluir acarreo de escombros fuera del lugar de trabajo.

R= El proveedor debe considerar el acarreo y retiro de escombros producto de las obras realizada, así como la limpieza del área intervenida y los espacios utilizados durante la realización de su trabajo.

21.- Edificio b, hay un concepto en las bases que hace referencia a 20,255 m2 de retiro de impermeabilizante existente (ese espacio no lo visitamos).

R= De acuerdo con la Facultad de Ciencias Químicas, el edificio B consta de dos áreas la (A) con una superficie de 370 m2 y la (B) con 202.55m2, ambas se observaron durante el recorrido realizado en la visita a sus instalaciones.

22.- Facultad del Hábitat.

Especificar en el concepto de limpieza general si debe de incluir acarreo de escombros fuera del lugar de trabajo.

R= El proveedor debe considerar el acarreo y retiro de escombros producto de las obras realizada, así como la limpieza del área intervenida y los espacios utilizados durante la realización de su trabajo.

23.- En las bajadas pluviales, existen elementos en las gárgolas de acero inoxidable, comentan que requieren una modificación para evitar que no salpique el agua sobre el muro ya que está ocasionando erosión del mismo.

R= De acuerdo a la entidad solicitante, el proveedor deberá considerar la solución para el problema de las gárgolas planteado durante la visita, por lo que, este concepto debe considerarse dentro de su propuesta económica.

24.- Estomatología

Especificar en el concepto de limpieza general si debe de incluir acarreo de escombros fuera del lugar de trabajo.

R= El proveedor debe considerar el acarreo y retiro de escombros producto de las obras realizada, así como la limpieza del área intervenida y los espacios utilizados durante la realización de su trabajo.

25.- Secretaría de servicios Especiales (Sic)

Especificar en el concepto de limpieza general si debe de incluir acarreo de escombros fuera del lugar de trabajo.

R= El proveedor debe considerar el acarreo y retiro de escombros producto de las obras realizada, así como la limpieza del área intervenida y los espacios utilizados durante la realización de su trabajo.

26.- Facultad de Contaduría y Administración

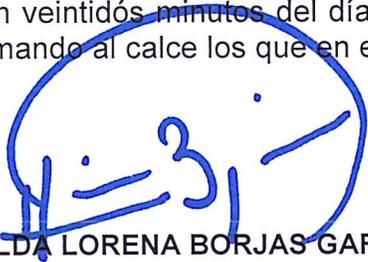
Especificar en el concepto de limpieza general si debe de incluir acarreo de escombros fuera del lugar de trabajo.

R= El proveedor debe considerar el acarreo y retiro de escombros producto de las obras realizada, así como la limpieza del área intervenida y los espacios utilizados durante la realización de su trabajo.

27.- Existe un encharcamiento por la zona de tinacos en la cual se propone realizar un diamante de mezcla cemento arena, con la finalidad de evitar humedades y encharcamiento en esa zona.

R= Se acepta la propuesta de colocación de planilla en forma de diamante en el área de los tinacos para la correcta realización de los trabajos de impermeabilización.

Siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.



M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



C.P. MARÍA LÉTICIA RICO GUERRERO  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL



C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS



LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA GENERAL.

DRA. MARÍA ISABEL GRACIELA VÉLEZ DÁVILA  
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA  
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.



ASESOR TÉCNICO:



ARQ. VÍCTOR MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
GENERALES DE MANTENIMIENTO.